

Subvenciones en materia de
Deporte y Juventud 2.015

A N U N C I O

Se pone en conocimiento del público en general y de las **Asociaciones, Grupos o colectivos** que desarrollen actividades específicas en materia de **Deporte y Juventud**, que habiendo prestado aprobación a la convocatoria anual de subvenciones correspondiente al 2.015, se abre un periodo para que quienes se consideren interesados, presenten sus solicitudes acompañadas de los proyectos y programas de actividades respecto de las que pretenden obtener ayudas, así como el resto de documentación prevista en las Bases reseñadas.

Todos los interesados podrán pasar por las Oficinas Municipales, donde se les facilitará además de copia de las Bases de la Convocatoria reseñada, información puntual y detallada del desarrollo del acuerdo municipal, o bien consultarlas en el portal www.carcabuey.es

Mediante el presente se abre un plazo en la convocatoria, para la admisión de solicitudes, que concluye el **6 de Marzo**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 6 de Febrero del 2.015

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperó